

Fecha: 20 de marzo de 2020

De: Servicio de Farmacia

A: Colegio de Médicos, Colegio de Farmacéuticos, Centros de Distribución de Medicamentos, Servicios de Farmacia de Atención Primaria, Servicios de Farmacia de Atención Especializada, Dirección de Gestión Económica SESPA, Dirección de Servicios Sanitarios SESPA, Coordinación de Farmacia, Gerencias de Áreas Sanitarias, Hospitales, Inspectores Médicos.

Asunto: Restablecimiento de suministro

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios informa sobre el restablecimiento de suministro de los siguientes medicamentos:

“Como continuación al escrito remitido con fecha 30 de diciembre de 2019, en el que se informaba del problema de suministro del medicamento JOSAMINA 250 mg SUSPENSION, 1 frasco de 100 ml (Nº Registro 55412, C.N. 654401), que contiene como principio activo JOSAMICINA PROPIONATO, el titular de autorización de comercialización FERRER INTERNACIONAL, S.A. ha comunicado a esta Agencia que con fecha 19 de marzo de 2020 queda restablecido su abastecimiento”.

“Como continuación al escrito remitido con fecha 29 de julio de 2019, en el que se informaba del problema de suministro del medicamento LUDIOMIL 25 mg, 30 comprimidos (Nº Registro 51648, C.N. 782409), que contiene como principio activo MAPROTILINA HIDROCLORURO, el titular de autorización de comercialización FERRER INTERNACIONAL, S.A. ha comunicado a esta Agencia que queda restablecido su abastecimiento”.

“Como continuación al escrito remitido con fecha 30 de diciembre de 2019, en el que se informaba del problema de suministro del medicamento JOSAMINA 250 mg SUSPENSION, 1 frasco de 100 ml (Nº Registro 55412, C.N. 654401), que contiene

Servicio de Farmacia
C/ Ciriaco Miguel Vigil nº 9. Segunda Planta. Sector Derecho. 33006 Oviedo
Teléfono 985.10.65.72. Fax: 985 10.63.84
Correo electrónico
servfarmacia@asturias.org

como principio activo JOSAMICINA PROPIONATO, el titular de autorización de comercialización FERRER INTERNACIONAL, S.A. ha comunicado a esta Agencia que con fecha 19 de marzo de 2020 queda restablecido su abastecimiento”.

“Como continuación al escrito remitido con fecha 28 de febrero de 2020, en el que se informaba del problema de suministro del medicamento CECLOR 250 mg/5 ml GRANULADO PARA SUSPENSIÓN ORAL , 1 frasco de 100 ml (Nº Registro 59825, C.N. 687152), que contiene como principio activo CEFACLOR MONOHIDRATO, el titular de autorización de comercialización MEDA PHARMA, S.L. ha comunicado a esta Agencia que con fecha 19 de marzo de 2020 queda restablecido su abastecimiento”.

“Como continuación al escrito remitido con fecha 09 de septiembre de 2019, en el que se informaba del problema de suministro del medicamento MOVICOL POLVO PARA SOLUCION ORAL EN SOBRE , 30 sobres (Nº Registro 61494, C.N. 677291), que contiene como principio activo MACROGOL 3350, POTASIO CLORURO, SODIO BICARBONATO, SODIO CLORURO, el titular de autorización de comercialización NORGINE DE ESPAÑA S.L.U. ha comunicado a esta Agencia que con fecha 18 de marzo de 2020 queda restablecido su abastecimiento”.



Fdo.: Rosa Núñez Rodríguez-Arango
Inspectora Farmacéutica